



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 28 de octubre de 2022. A Despacho de la señora juez informando que la parte demandante informa que cuenta con el personal idóneo para la realización de la inspección judicial objeto de comisión. Provea usted.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00210-00
Referencia: Despacho Comisorio
Procedente: Juzgado Veinte Civil Municipal de Oralidad de Bogotá
Proceso: Imposición de Servidumbre Legal
Demandante: Transportadora De Gas Internacional S.A.
Demandado: Jesús Antonio López Lemus
Auto: 1943

Teniendo en cuenta que el apoderado de la parte demandante informó que el señor Andrés Eugenio Corredor Delgado en su calidad de Ingeniero Catastral y Geodesta, estará disponible para brindar su acompañamiento y guía en la diligencia de inspección judicial al predio sirviente, se procederá a fijar nueva fecha y hora para la práctica de la diligencia.

En virtud y mérito, el Juzgado

R E S U E L V E

PROGRAMAR para el día diecisiete (17) de noviembre de 2022 a las 9:00 a.m., la práctica de la inspección judicial encomendada por el Juzgado Veinte Civil Municipal de Oralidad de Bogotá.

N O T I F Í Q U E S E

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, 31 DE OCTUBRE DE 2022 Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cbb4cf4028b8df94226c2398c382c82e1b55f7e9ecb4b9305e884a7f153e451**

Documento generado en 28/10/2022 03:47:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>